



Avance Económico desde el Senado

Volumen II, Núm.11

Semana del 22 al 28 de marzo de 2010

Introducción.....	1
Reforma de Salud	1
¿Qué conlleva la Reforma	1
¿Por qué la oposición?.....	2
¿Qué implica para Puerto Rico	2

Introducción

Aunque todavía hay algún nivel de incertidumbre con respecto a como quedará finalmente la Reforma de Salud, el Presidente Barack

Obama convirtió en Ley una extensa legislación que transforma la manera como se prestarán los servicios de salud en los Estados Unidos. La oposición del Partido Republicano a la medida y el hecho de que varios estados han amenazado con paralizar su implantación, es lo que ocasiona incertidumbre sobre el futuro de la Reforma. En este Avance Económico discutimos varios aspectos relacionados a esta medida.

Reforma de Salud

Desde hace varios años se ha evidenciado que, aunque Estados Unidos es el país que más invierte en servicios médicos, los resultados dejan mucho que desear cuando se compara con otros países. Los intentos del Partido Demócrata de Estados Unidos por llevar a cabo una transformación del Sistema de Salud se remontan a la presidencia de William Clinton, esfuerzo que fracasó. Sin embargo, la Reforma del Sistema de Salud fue una de las promesas principales del Presidente Barack Obama en su campaña.



¿Qué conlleva la Reforma?

El elemento principal es el poder proveer seguro médico a 32 millones de personas que hoy día no cuentan con cubierta médica. A continuación se presentan algunos aspectos que incluye la medida:

- Elimina ciertas prácticas de las aseguradoras privadas, como es la de excluir a personas por condiciones previas de salud (niños a los seis meses de aprobada la Ley y adultos a partir del año 2014) o limitar beneficios a asegurados que se enferman de determinadas condiciones.
- Los padres podrán mantener a sus hijos en su plan médico hasta la edad de 26 años. Esta medida reconoce la situación difícil en el mercado laboral de Estados Unidos que afecta, particularmente a personas jóvenes.

- Amplía la base de ingresos para Medicare a partir del año 2018, aumentando el costo a todos aquellos que reporten ingresos de más de \$250,000 e incorporando como parte de la base para la contribución ingresos antes exentos (por ejemplo de dividendos).
- Provee para un seguro subsidiado a personas de ingresos bajos que no tengan cubierta por concepto de su empleo, a través de un mercado de seguros manejado por el gobierno federal (el llamado “Exchange”).
- Se imponen restricciones a las aseguradoras en cuanto a la cantidad de la prima que se dedica a gastos administrativos y ganancias.
- Aunque hay alguna ambigüedad en la legislación, se espera que la cubierta de los planes de seguro aumente hasta cubrir prácticamente todos los costos incurridos por problemas de salud.
- Después de un determinado plazo, todo ciudadano y ciudadana tendrá que comprar un seguro médico. De no contar con los recursos se subsidiará. El límite para recibir el subsidio se estableció en un ingreso familiar 400% sobre la línea de pobreza. Todo aquel que no compre un seguro y que tenga la posibilidad de hacerlo será multado.
- Toda empresa con más de 50 empleados tendrá que proveer un seguro de salud a sus empleados y empleadas. Las empresas pequeñas podrán recibir algún subsidio federal para la compra de un seguro.
- A partir del año 2020, Medicare ampliará la cubierta de medicamentos, eliminando así el problema actual (conocido en inglés como el “donut hole”) para millones de beneficiarios en Estados Unidos, que no cubren estos gastos a través de Medicare Advantage.
- Se impone una contribución a los llamados planes “Cadillac”, o planes con cubiertas superiores que pagan primas altas a partir del año 2018.
- La medida aumenta los fondos disponibles para centros de salud comunitarios, de modo que se amplíe la medicina preventiva y el cuidado primario que estos centros proveen.
- Se eliminan los copagos para servicios de medicina preventiva.
- Se incorporaron medidas y asignaciones presupuestarias para combatir el fraude de manera más efectiva.

¿Por qué la oposición?

Además de la oposición de la industria de seguros, que era de esperarse, la medida ha encontrado oposición en el Partido Republicano y en algunos sectores del Partido Demócrata por entenderse que la misma atenta contra la libertad del individuo y el funcionamiento del sistema de libre empresa. Otro factor que explica la oposición a la medida, es el hecho de que para determinadas familias el costo de Medicare aumentará significativamente a partir del año 2018. En general, el gran interrogante de la Reforma, y otra de las razones para la oposición a ésta, es su impacto en los costos del Sistema de Salud en los Estados Unidos.

La Administración Obama ha hecho claro que, contrario a lo que se mencionó por varios opositores, la Ley no conlleva que el gobierno federal se hará cargo de hospitales y de la prestación de servicios médicos. El sistema de los Estados Unidos seguirá funcionando como hasta el presente a

través de compañías aseguradoras privadas, hospitales y centros de servicios médicos privados y comunitarios. Contrario al sistema canadiense, en que el gobierno es el “single payer”, en Estados Unidos ese no será el caso.

¿Qué implica para Puerto Rico?

Lo más notable es que se recibirán sobre \$6,600 millones adicionales a lo que ahora se recibe por concepto de Medicare y Medicaid entre el año 2011 y 2019. Parte de estos fondos están destinados a la creación de un “Exchange” en Puerto Rico, unos \$925 millones, y el resto para Medicare. Aunque lejos de lo que se recibiría si Puerto Rico tuviera la paridad en los fondos, el aumento es considerable y permitirá, no solamente incorporar a la Reforma a los cerca de 350,000 puertorriqueños y puertorriqueñas sin cubierta, sino que permitirá mejorar sustancialmente los servicios. Nada más que aumentado el límite de ingresos requeridos para beneficiarse de la Reforma de Salud local, se incorporarían alrededor de 200,000 personas a nuestra Reforma.

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431
Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:
Sr. Michael Torres
Ayudante
Responsable de la distribución y envío del Avance Económico
Teléfono: 787-509-7660
Email. mictorres@senadopr.us



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

